



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO PROBATORIO	VIII	FPES8B	-----		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04

JUSTIFICACION

El Programa de la Unidad Curricular DERECHO PROBATORIO, responde a las exigencias previstas en el Diseño Curricular de la carrera de Derecho, la que particularmente aspira preparar profesionales universitarios con una formación integral, que les permita adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas que los capaciten para desempeñarse en forma en su área de trabajo, y que además promuevan principios basados en valores, actitudes y formas de comportamiento, útiles tanto en su vida profesional como ciudadana. De allí que su inclusión en la carrera de Derecho está por demás justificada al proporcionarle al estudiante de cuarto año los conocimientos necesarios en la promoción y evaluación de pruebas en el procedimiento civil-ordinario y especial-aplicado en un todo al Derecho Positivo Venezolano, bajo la premisa de "quien invoca un derecho debe probarlo". Además desde el punto de vista Académica, se procura la concepción del Derecho Probatorio, dentro de una visión integradora que facilite la correlación con programaciones afines, cónsona con la práctica del Derecho.

OBJETIVO GENERAL

Al culminar el estudio de la Unidad curricular Derecho Probatorio, los estudiantes de Octavo Semestre estarán en la capacidad de: Distinguir los elementos que intervienen en el proceso o debata judicial venezolano para probar los hechos alegados ante los tribunales competentes.

CONTENIDO

<p>UNIDAD I La prueba Objeto de la prueba. El objeto de la prueba en el derecho positivo venezolano. Clases.</p>	<p>Tema 1. La Prueba en General. Noción de la Prueba. Definiciones. Fuentes Legales. Tema 2. Objeto de la prueba. Teorías de las diversas escuelas, Juicios de hecho y derecho. Tema 3. El objeto de la prueba en el Derecho Positivo Venezolano, Código de procedimiento civil, Código de Comercio. Tema 4. Clases de pruebas. Comercio de pruebas. La contra prueba. Medio de pruebas. Sistemas de pruebas. Definición de las pruebas.</p>
<p>UNIDAD II La proposición de la prueba. La Carga de la Prueba. Distribución de la Carga de la Prueba y Periodo de Práctica de la Prueba</p>	<p>Tema 1. La proposición de la prueba. Principios que rigen la práctica de la prueba. Competencia, adecuación, publicidad, contradicción, intermediación, documentación, precaución, valoración de la prueba. Tema 2. La Carga de la prueba. Carga procesal en general. Análisis de la posición de las escuelas italianas, Alemanas y Españolas. Las cargas procesales en materias de pruebas. Tema 3. Distribución de la carga de la prueba. Prueba de los hechos negativos, hechos determinantes en la carga de la prueba. Inversión de la carga de la prueba. Evacuación de las pruebas. Tema 4. Periodo de práctica de la prueba. No apertura del lapso probatorio. Actitud del juez. Los momentos de la prueba. Evacuación de la prueba.</p>


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD III Confesión. Posiciones Juradas. La Prueba Documental	Tema 1. Confesión. Concepto. Clasificación de la Confesión. Naturaleza de la confesión. Tema 2. Análisis de la Teoría de la confesión. La confesión como medio de prueba. La confesión no puede recaer sino sobre hechos. Indivisibilidad de la confesión. Irrevocabilidad de la confesión. Requisitos para la eficacia de la confesión. Tema 3. Posiciones juradas. Concepto. Oportunidad para proponerlas. Quienes pueden pedir las. Personas que pueden ser llamadas a observarlas. Como debe formularse las posiciones juradas. Citación para el acto de posiciones. El perjurio. Limitaciones de pedir posiciones. Tema 4. Prueba Documental. Clasificación de los documentos. Principios que rigen. La naturaleza del documento.
UNIDAD IV Documentos públicos. Eficacia de la escritura privada. Nociones sobre prueba pericial. Objeto y sujeto de la experticia. Inspección ocular. Prueba testimonial. Admisibilidad de la prueba. Testimonial y formalidades para declaración de testigos.	Tema 1. Documentos públicos. Concepto. Condiciones necesarias a su existencia. Clases de documentos privados. Documentos públicos imperfectos. Fechas de los instrumentos privados. Distinción entre documentos públicos y privados. Tema 2. Eficacia de la escritura privada. El reconocimiento previo o autenticación. Reconocimiento Judicial por vía incidental. Como debe ser el reconocimiento. Citación de la parte para el reconocimiento. Procedimiento en caso de ser negado o desconocida la firma. El cotejo Tema 3. Nociones sobre Prueba pericial. La prueba de perito en el proceso civil, concepto. Naturaleza y Significación. El Perito, diferencia entre Perito y testigos, y entre perito y juez. Tema 4. Objeto y sujeto de la experticia. Sobre que debe recaer la experticia. Clases de experticia. Sistema de elección de los expertos. Capacidad y facultad de los peritos. Dictamen. Como debe ser el Dictamen. Derecho positivo Venezolano.
UNIDAD V Inspección ocular, prueba testimonial, admisibilidad de la prueba testimonial y formalidades para la declaración de testigos.	Tema 1. Inspección Ocular. Naturaleza. Objeto. Procedencia de la Prueba. Procedimiento y Valoración de la Inspección Ocular. Tema 2. Prueba Testimonial. Concepto. Naturaleza Jurídica. Caracteres. Concepto de Testigo. Clases de Testigos. Oportunidad de Promoción. Modo de Promoción. Tema 3. Admisibilidad de la prueba Testimonial. Incapacidad para ser testigo, Incapacidad absoluta e Incapacidad relativa. Tema 4. Formalidades para declaración de testigos. Omisión de Juramento. Generales de Ley. Formalidades del examen, Preguntas de Contraparte. Falta de competencia.

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
-Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
-Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Cabrera Ibarra, Gabriel (2012). Compendio de Derecho Probatorio. Segunda edición.
- Squerra José. Apuntes de Derecho Probatorio.
- Parra, Jairo. Manual de Derecho Probatorio.
- Hermanos Devis. Teoría General de la Prueba Judicial.
- Gorphe Francois. De la Apreciación de la Prueba.
- López Hernán Fabio. Las Pruebas del Procedimiento Civil.
- Ramírez José Fernando. La Prueba documental del Proceso.
- Bello Lozano. H La Prueba.
- Casos Prácticos De Derecho Probatorio Y Laboral.
- Herrera Eduardo. Esquema del Derecho Probatorio.
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A LA ASIGNATURA

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General